



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

20 de febrero de 1989

Núm. 167

INDICE

Núms.		Páginas
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO		
200/000008	Propuestas de resolución formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios con motivo del debate sobre el estado de la Nación	4767
200/000008	Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados con motivo del debate sobre el estado de la Nación	4783

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las propuestas de resolución formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios con motivo del debate sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción que presenta el Grupo Parlamentario de CDS, como consecuencia del debate sobre el estado de la Na-

ción celebrado en el Pleno de la Cámara los días 14 y 15 de febrero.

El Congreso de los Diputados considera el diálogo social como un elemento clave para conseguir el progreso económico y social. En consecuencia, insta:

1.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reanudar las conversaciones con los interlocutores sociales para intentar alcanzar el acuerdo necesario.

2.º Asimismo el Congreso insta al Gobierno a tomar de inmediato las medidas precisas para dotar las cantidades necesarias que permitan:

a) Alcanzar una cobertura adecuada de desempleo, con especial atención a los colectivos más necesitados.

b) Equiparar las pensiones mínimas con el salario mínimo interprofesional.

c) Compensar a los colectivos afectados por las limitaciones establecidas en la Ley de Presupuestos de 1988, la pérdida de capacidad adquisitiva experimentada como consecuencia de los errores en las previsiones de inflación del Gobierno.

d) Las cantidades que se destinen a atender los aparatos anteriores no serán en ningún caso inferiores a las últimas ofrecidas por el Gobierno en las conversaciones mantenidas con las Centrales Sindicales el pasado mes de enero.

3.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reconocer el derecho a la negociación colectiva de los Funcionarios, incluidos los aspectos retributivos y su aplicación, en términos tales que se respete la soberanía del Parlamento.

4.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar de forma inmediata un proyecto de Ley sobre la creación, composición y funciones del Consejo Económico y Social, como reiteradamente ha venido solicitando CDS y otros Grupos de la Oposición.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones de Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución, consecuencia del debate parlamentario sobre el «Estado de la Nación», celebrado los días 14 y 15 de febrero de 1989.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar, lo más pronto posible, el artículo 28.2 de la Constitución Española, remitiendo a las Cortes Generales el correspondiente proyecto de Ley que regule el ejercicio del derecho de huelga, con las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

2. A promover en todas las Instituciones Internacionales, de las que España forma parte, una política activa de paz y distensión, con las propuestas de reducción de armamentos convencionales y de supresión, destrucción y no fabricación de armas químicas, con las verificaciones de garantía.

3. A continuar con la colaboración internacional en una política de paz en Oriente Próximo, así como para el Pueblo Saharaui, alentando el cumplimiento de las resoluciones de la ONU.

4. A dotar a la Comunidad Autónoma Canaria, sus Cabildos y Ayuntamientos de los instrumentos económico-financieros que, compensando las reducciones de los ar-

bitrios insulares por exigencias del Tratado de Adhesión a la CEE, permitan dotar a sus Haciendas respectivas de los recursos económicos necesarios y suficientes.

5. A apoyar la más rápida tramitación de una nueva Ley de Régimen Económico y Fiscal para Canarias, que satisfaga las peculiaridades y necesidades del modelo económico del Archipiélago, en armonía y solidaridad con los intereses socio-económicos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias y el resto del Estado español en el marco de la CEE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—**Luis Mardones Sevilla**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

La Cámara, convencida de la necesidad de mantener los objetivos macroeconómicos afirmados por el Gobierno el pasado mes de agosto, a saber: la lucha contra la inflación, la corrección de los grandes desequilibrios estructurales que sufre la economía española, la consecución de la competitividad de nuestras empresas con las economías de nuestro entorno, y el crecimiento sostenido, como única forma de creación real de empleo, y teniendo en cuenta que para conseguir estos objetivos se consideran generalmente como medios apropiados: a) Acentuar la tendencia hacia el descenso de los tipos de interés. b) Establecer una Fiscalidad que favorezca los procesos de inversión real en el seno de las empresas. c) Reducir gradualmente el peso de las cotizaciones sociales en la financiación del sistema de la Seguridad Social. Insta al Gobierno a que en este período de sesiones remita a las Cortes comunicación que abra debate sobre la política económica y control real y reordenación del gasto público y de la Fiscalidad.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

La Cámara, convencida de las exigencias ineludibles de la justicia y solidaridad, y, en consecuencia, de la urgente necesidad de determinar los grupos menos favorecidos de la sociedad española, las causas de su postergación y sus concretas necesidades, insta al Gobierno a que en el presente período de sesiones envíe comunicación que abra debate para obtener consenso lo más amplio posible sobre dichas cuestiones y las medidas políticas, económicas y sociales, las prestaciones en favor de dichos grupos sociales, y la valoración y concretas medidas de mejora en el funcionamiento de los servicios públicos que más afectan al bienestar de dichos grupos.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente propuesta de resolución.

La Cámara insta al Gobierno a remitir en el plazo más breve posible un proyecto de Ley regulador de la huelga en el que se garantice el ejercicio de este derecho constitucional, así como el derecho al trabajo y las demás libertades constitucionalmente reconocidas.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

La Cámara, enterada de las conversaciones del Gobierno con ETA, tendentes a la deposición de las armas y el cese de la violencia terrorista, afirma:

1. La exclusiva competencia del Gobierno en la materia.

2. La exclusiva responsabilidad política del Gobierno ante estas Cortes.

3. En todo caso dichas conversaciones deben mantener el más absoluto y escrupuloso respeto del marco de la Constitución, el Estatuto de Autonomía del País Vasco y el Régimen Foral de Navarra.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

La Cámara insta al Gobierno a que en el más breve plazo de tiempo posible, envíe el proyecto de Ley de creación y regulación de un Consejo económico y social que sirva de instrumento de diálogo entre los interlocutores sociales.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

La Cámara encarga a la Comisión de Reglamento la reforma del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados a fin de que se garantice:

1. El rápido trámite en la misma tanto en Pleno como en Comisión de las cuestiones políticas, económicas y sociales de la actualidad nacional.

2. El más eficiente control por parte de los Grupos Parlamentarios y en especial de los diversos Grupos de la oposición de las actividades del Gobierno.

3. La definitiva regulación de las normas que deban garantizar la confidencialidad de las materias reservadas sin perjuicio del acceso de la Cámara a las mismas.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 9

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

La Cámara insta al Gobierno a que comparezca ante el Pleno de la misma para exponer y debatir los criterios a seguir en la erradicación de la delincuencia habitual, la delincuencia organizada y su campo preferente de acción, el tráfico y comercialización de la droga, a fin de consensuar en este Congreso las correspondientes medidas legislativas y políticas tendentes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la erradicación del grave problema social de la droga.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 10

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

La Cámara insta al Gobierno a que durante el presente período de sesiones y, en todo caso antes de las próximas elecciones europeas, envíe al Pleno de esta Cámara comunicación que abra debate sobre las posibles consecuencias que en el ámbito nacional pudiera originar la construcción del espacio social europeo y la dimensión social del Mercado Unico Europeo.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 11

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

La Cámara insta al Gobierno en relación a Ceuta y Melilla, para que previa negociación con las fuerzas políticas a fin de obtener la definición de una base común y suficiente de instrumentos adecuados para que dichas ciudades gocen de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses, remita a estas Cortes los correspondientes proyectos de Ley de Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla, culminándose con ello la organización territorial del Estado.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 12

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Senén Bernárdez Alvarez, Diputado por Orense, perteneciente a Coalición Galega, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución, consecuencia del debate parlamentario sobre el «Estado de la Nación», celebrado los días 14 y 15 de febrero de 1989.

«Vistas las especiales características de la Región transfronteriza Galicia-norte de Portugal y la importancia que para el desarrollo del Eje Atlántico va a tener el estudio de los proyectos de Cooperación Transfronteriza de esa zona, objeto de financiación comunitaria, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear un grupo de trabajo específico para el estudio de estos proyectos, en el que participe la Xunta de Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—**Senén Bernárdez Alvarez**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 13

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Partido Aragonés Regionalista, integrado en

el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución, consecuencia del debate parlamentario sobre el «Estado de la Nación», celebrado los días 14 y 15 de febrero de 1989.

1. Deberán establecerse como prioritarias y urgentes hacia la Europa Comunitaria todas las comunicaciones transfronterizas (carretera, ferrocarril, avión) que permitan un acercamiento real en espacio y tiempo.

2. Deberá prepararse con urgencia la Reforma del Reglamento del Congreso que permita:

— Una incorporación a los debates a los parlamentarios europeos.

— Una más amplia representación y posibilidad de iniciativa de las minorías.

— Una habitual presentación y debate de asuntos de actualidad política o urgente por parte del señor Presidente del Gobierno.

— Una mejor agilidad en la presentación, trámite o debate de las iniciativas y acciones de control parlamentario.

3. Deberá iniciarse cuanto antes el debate parlamentario sobre Reforma de los Estatutos de las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por el artículo 143.4 de la Constitución Española, dando especial prioridad a las representadas en la Cámara.

4. Se deberá arbitrar por el Gobierno una Campaña de Información General, en colaboración con las Comunidades Autónomas para informar sobre todos los asuntos concernientes a la Comunidad Económica y otras Instituciones Europeas, con especial énfasis en la labor a desarrollar por los Diputados en el Parlamento Europeo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 14

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azkarraga Rodero e Ignacio Oliveri Albisu, miembros de Eusko Alkartasuna y Diputados pertenecientes al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes propuestas de resolución.

El debate sobre el Estado de la Nación, ha constatado la preocupación existente sobre varios temas: El paro y la crisis económica; y la actual situación del proceso autonómico; entre otras; es por ello que presentamos las siguientes propuestas de resolución.

A tal efecto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las siguientes medidas:

1. Proceda a los necesarios ajustes presupuestarios, a fin de que se aplique una política presupuestaria tendente a primar el Bienestar Social de los ciudadanos y la creación de empleo, por encima del gasto público o de cualquier otro gasto improductivo.

2. A la creación del Consejo Económico-Social.

3. Para que cumplidos los trámites que corresponda, permita que el Estado preste su consentimiento para obligarse al cumplimiento del Convenio-marco sobre cooperación transfronteriza entre colectividades o autoridades territoriales del 21 de mayo de 1980.

4. A defender ante la Comunidad Europea, los intereses de los pescadores de la Cornisa Cantábrica, afectados gravemente por la actitud de los pescadores franceses, que a través de la utilización de volantas y redes pelágicas, no solo ponen en peligro la pesca de túnidos, sino que incluso a través de la utilización de estas artes provocan un peligro para la salud pública.

5. A que facilite la proyección internacional de las competencias de las Comunidades Autónomas, incluso en el ámbito de las Comunidades Europeas.

6. A que de conformidad con el carácter finalista de los fondos reservados, facilite su control al Tribunal de Cuentas y a los órganos correspondientes del Poder Judicial, en congruencia con el carácter revisor y garante de la legalidad de estos órganos.

7. A que proceda a la reestructuración de la Administración periférica del Estado, suprimiendo en todo caso la figura del Gobernador Civil.

8. A presentar en el plazo máximo de dos meses, un proyecto de inversiones en la Comunidad Autónoma del País Vasco, tendente a dar solución a la actual carencia de infraestructura.

9. A presentar ante la CE la totalidad de los proyectos entregados por las Instituciones Vascas, para ser incluidos en el PNIC.

10. A que proceda a retirar el recurso presentado ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra las Normas de Incentivos Fiscales a la Inversión, aprobadas por las instituciones vascas.

11. A que el conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sea considerada Zona de Industrialización en declive, a los efectos de la política de incentivos regionales del Estado con la aplicación de los techos de ayuda máximos, efectuando para ello, las solicitudes correspondientes a la CE.

12. A que transfiera los medios materiales y humanos necesarios a la CAPV a los efectos de poder ser ejercida por ella, la competencia exclusiva reconocida en el artículo 10.16 del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

13. A que establezca los recursos presupuestarios suficientes, que permitan concluir las obras de acondicionamiento del Superpuerto de Bilbao y de Pasajes y sus respectivas infraestructuras, como elemento fundamental del relanzamiento económico de la Comunidad Autónoma Vasca y de la lucha contra el paro.

14. A la reconsideración de la decisión del Consejo de Ministros, por la que se aprueba el trazado del nuevo tren de alta velocidad, con salida a Europa en una primera fase exclusivamente por el puesto fronterizo de Port-Bou, adaptando también la comunicación al paso fronterizo Irún-Hendaya.

15. A que en consonancia con la nueva realidad y la necesaria comunicación del Estado Español con Europa a través de un tren de alta velocidad, se acuerden las obras de infraestructura necesarias para que la comunicación Madrid-Irún, cumpla urgentemente las características técnicas exigidas en lo que se refiere a ancho de vía y soporte del TAV.

16. Al cumplimiento de lo indicado en la Ley Básica de Normalización y uso del Euskera, en los medios públicos de titularidad estatal y en la administración dependiente del Estado en la CAPV.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—**Joseba Azkarraga Roldero e Ignacio Oliveri Albisu.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 15

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet en nombre de Euskadiko Ezkerra, como diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución.

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de 15 días presente el oportuno proyecto de Ley que determine los gastos sociales a que deben destinarse los 369.000 millones de pesetas en los términos ofertados a las centrales sindicales en el curso de las recientes conversaciones.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que de modo inmediato reanude el diálogo social con las centrales sindicales a fin de alcanzar la concertación social.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—**Juan María Bandrés Molet.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 16

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales, formulo la siguiente propuesta de reso-

lución consecuente al debate sobre el Estado de la Nación que se celebra en la Cámara:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a la Cámara para su discusión y aprobación en su caso, el conjunto de medidas que, reasignando los recursos presupuestarios, permita hacer frente a los siguientes objetivos:

Primero. Compensar a quienes perciben retribuciones o pensiones del Estado a través de los presupuestos y que hayan perdido poder adquisitivo a causa de la desviación de la inflación prevista en 1988, en términos tales que el efecto de la compensación, para los pensionistas, quede consolidado para el ejercicio de 1989 y siguientes.

Segundo. Ampliar la cobertura por desempleo a los colectivos de desempleados de larga duración, con consideración especial para los mayores de 45 años y para los que tienen cargas familiares.

Tercero. Equiparar durante esta legislatura la pensión mínima al salario mínimo interprofesional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Eduardo Martín Toval.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 17

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito vengo en poner en conocimiento de esa Mesa las propuestas de resolución que la Agrupación de Diputados que represento formula con motivo del debate sobre el Estado de la Nación.

Primera. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas necesarias con el fin de elevar la tasa de cobertura de los desempleados a 48 por ciento en el transcurso del presente año.

Segunda. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a la recuperación de dos puntos del poder adquisitivo perdido el último año, por los colectivos cuyos ingresos dependen de los Presupuestos Generales del Estado: pensionistas, funcionarios y parados perceptores del subsidio de desempleo.

Tercera. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que reconozca el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios.

Cuarta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que equipare de forma inmediata las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional.

Quinta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita de forma inmediata a esta Cámara el proyecto de Ley de creación del Consejo Económico y Social consensuado con las fuerzas sociales.

Sexta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que se constituya un holding público bancario a partir de las Entidades de Crédito Oficial, Caja Postal de Ahorros y Banco Exterior de España, manteniendo el carácter público de esta entidad.

Séptima. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Comprometerse a cooperar de manera activa en el proceso de paz en el Sáhara Occidental, ofreciendo la cooperación de España a las Naciones Unidas y a la OUA, para contribuir a dicho proceso en todas sus fases incluido el ejercicio del derecho a la autodeterminación.

— Reconocer política y oficialmente al Frente Polisario, en tanto que legítimo representante del pueblo saharauí, por lo que es imprescindible autorizar la apertura en España de una Oficina con rango diplomático de dicho Frente.

Octava. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

— España y la Comunidad Europea jueguen un papel activo y autonómico con el objetivo de conseguir la convocatoria de una Conferencia Internacional de Paz para el Próximo Oriente en los términos definidos por las Naciones Unidas, y que garantice la consecución de los derechos nacionales del pueblo palestino.

— Adopte la decisión de forma urgente de reconocimiento del recientemente proclamado Estado Palestino Independiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación IU-IC.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 18

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

La estructuración del Estado de las Autonomías y la aprobación sucesiva de las transferencias de servicios, ha traído consigo un complejo proceso, primero de creación y, después, de asentamiento de las Comunidades Autónomas. Paralelamente este proceso ha hecho necesaria una profunda remodelación de la Administración periférica del Estado que ha exigido, entre otras muchas cosas, la creación de la figura del Delegado del Gobierno que ar-
bitra el artículo 154 de la Constitución.

Hasta el presente y a pesar de la importante transfor-

mación citada, ha sobrevivido la figura del Gobernador Civil que, desde sus mismos inicios históricos, ha respondido a un modelo político y administrativo de Estado radicalmente centralizado. Dada la actual vigencia de un modelo organizativo opuesto, no ha podido clarificarse la relación entre Delegados y Gobernadores, produciéndose la consiguiente superposición de atribuciones y competencias entre ambas figuras, por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que suprima la figura de los Gobernadores Civiles al tiempo que, paralelamente, dote al Delegado del Gobierno del papel y la personalidad que le corresponde.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 19

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Teniendo en cuenta que el Gobierno español se encuentra entablado conversaciones con el Gobierno francés, en orden a la firma de un Convenio bilateral, previamente a la ratificación del Convenio marco de Cooperación Transfronteriza, es importante que este Convenio sea ratificado durante la presidencia española de la CEE. Por este motivo el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que además de informar a las Comunidades Autónomas afectadas por dicho Convenio, se firme su ratificación durante el actual semestre que corresponde a la presidencia comunitaria de la CEE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 20

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Teniendo en cuenta que en el Acuerdo de Ajuria Enea del 12 de enero de 1988, ratificado en Madrid por la mayor parte de las fuerzas políticas, se hablaba de la creación de un clima informativo adecuado que alentara un estado de opinión que incidiera más en las claves para la consecución de la paz en Euskadi, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que a través del Ente Público RTVE se cumpla este compromiso que vaya generando una dinámica de paz, una cultura de la paz y un mayor énfasis en las noticias de tipo institucional que en las relacionadas con la violencia y el terrorismo, siempre y cuando no se coarte el libre ejercicio de los profesionales de la información.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 21

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente propuesta de resolución.

Tras el referéndum celebrado en Chile reiteramos nuestra profunda satisfacción por la rotunda victoria del «NO» en el referéndum del pasado 5 de octubre, triunfo que pudo ser logrado gracias a una vasta concentración de las fuerzas políticas y sociales que luchan por la democratización del país y felicitamos una vez más, al pueblo chileno por haber rechazado la continuidad dictatorial con gran madurez cívica, a pesar del ventajismo, las presiones y provocaciones efectuadas por el régimen de Pinochet; por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Instar a las fuerzas opositoras a mantener el camino de la unidad, para poder enfrentar con éxito las nuevas etapas de la transición hacia la plena democracia, y respaldar con energía los postulados de reforma constitucional que apuntan a eliminar los vestigios autoritarios del texto de 1980.

2. Expresar la convicción de que la convergencia de fuerzas populares chilenas superará el individualismo y el fraccionarismo ante la enorme tarea que se inició con el triunfo del «NO»: desmontar 16 años de injusticia social y violación de los derechos humanos para construir en forma pacífica una sociedad pluralista y participativa, acorde con la antigua tradición democrática del pueblo chileno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 22

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Con motivo de la entrada en vigor del Protocolo de Montreal (el día 1-1-1989), felicitamos la acción del Grupo de Derecho del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, que ha conseguido la puesta en aplicación de este primer Convenio sobre el proyecto de la capa de ozono. Sabiendo que las clorinas industriales son las principales responsables de la disminución observada durante la primavera, de la capa de ozono en el Antártico, y que se han observado disminuciones parecidas de 1,7 por ciento a 3 por ciento en la latitud Norte entre 1969 y 1986 y siendo consciente de la gravedad del peligro que representa la destrucción progresiva de esta capa de ozono (según el PNUE, cualquier disminución de ozono aumenta peligrosamente los riesgos de cáncer de la piel y contribuye al recalentamiento del clima, sobre todo en alta latitud), el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Exigir que las industrias productoras de clorofluoruros de carbono dejen de fabricar, sin más demora, los productos reglamentados por el Protocolo de Montreal.
2. Asociarse a la inquietud de los científicos que constatan empeoramientos de ozono más graves que los previstos y reclaman medidas más rápidas que las propuestas en el Protocolo de Montreal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 23

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Como consecuencia de los ametrallamientos del pes-

quero español Junquito y de la patrulla Tagomago, frente a las costas saharauis, en el que murieron un marino y un pescador español, el Gobierno cerró la oficina de representación saharauí en Madrid en 1985.

Tras la visita de Bechir Mustafa Sayed a Madrid, al frente de una Delegación que se entrevistó el pasado 25 de enero con el Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, en el marco del proceso de normalización de las relaciones hispano-saharauis, tras la ruptura de relaciones, se ha puesto de manifiesto la necesidad de ahondar en el proceso de normalización y el estrechamiento de la cooperación sanitaria y educativa entre ambos países.

Dado este clima, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno español al reconocimiento público y oficial del Frente Polisario permitiéndose asimismo la reapertura de su oficina en Madrid.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 24

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Nos congratulamos por la liberación del Secretario General del Partido del Progreso el señor José Luis Jones, así como de numerosos otros detenidos políticos. Esta acción del Presidente de la República de Guinea Ecuatorial y su gobierno suscita una nueva y concreta esperanza en una vida política democrática y participativa; por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Solicitar al Presidente Teodoro Obiang que emprenda de inmediato un diálogo constructivo con la oposición que prevea las transiciones necesarias para una verdadera democratización.
2. Invitar a los gobiernos que mantienen relaciones estrechas con Guinea Ecuatorial y en particular, Francia, Marruecos y España para que usen su influencia con el fin de favorecer la transición de este país, hacia el establecimiento de un Estado de Derecho en Libertad y Justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 25

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Considerando que las declaraciones formuladas recientemente en Argelia por el Presidente de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Yasser Arafat, constituyen un paso útil, al establecer implícitamente el reconocimiento del Estado de Israel, en la búsqueda de una solución negociada del conflicto que sacude al Medio Oriente desde hace más de 40 años, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reiterar su condena total al terrorismo —organizado y ejecutado por grupos o estados, cualquiera que sea el argumento que se esgrima— como medio de lucha política y lamentar, asimismo, que la violencia desatada en los territorios ocupados por Israel haya provocado un número tan elevado de víctimas, en su inmensa mayoría palestinos.
2. Hacer un llamamiento al pueblo Israelí y a sus dirigentes a fin de que considere la nueva actitud de las fuerzas palestinas en una perspectiva de búsqueda de soluciones que, aunque no se concreten a corto plazo, garanticen establemente la convivencia pacífica de pueblos y estados con fronteras seguras.
3. Confirmar su respaldo a la organización de una Conferencia Internacional sobre Medio Oriente, y destacar especialmente el papel que en su gestación y resultados puede jugar la Europa comunitaria y la presidencia española de la CEE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 26

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Habida cuenta de que el Ministro para las Administraciones Públicas anunció el 3 de febrero de 1987 la presentación de un Convenio de Colaboración, de carácter general, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en relación con los problemas derivados del ingreso en la CEE y que el acuerdo que propició el ac-

tual Gobierno Vasco en febrero de 1987, contemplaba la creación y constitución de un mecanismo especial, de carácter bilateral entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco en orden al tratamiento y regulación de sus cuestiones y problemas en las que se vean afectadas por las consecuencias que se han derivado del ingreso en la CEE, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que durante la presidencia española de la CEE articule los mecanismos que permitan la resolución de los problemas actuales planteados y su funcionamiento regular.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 27

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Deseamos expresar nuestra profunda preocupación ante la gravedad de la situación imperante en América Central, por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Constatar que todos los países se ven afectados por los problemas de los países vecinos, de manera que sólo una solución de conjunto puede resolver los problemas de cada uno.

2. Deplorar que el proceso iniciado por los acuerdos de Esquipulas II se encuentra en un período de estancamiento, al punto que el entusiasmo de los pueblos Centroamericanos, que habían recibido con entusiasmo la firma del Acuerdo, ha sido sustituido por un escepticismo generalizado.

3. Lamentar que varias disposiciones de dicho acuerdo, particularmente la elección de un Parlamento Centroamericano, no haya sido cumplida en los plazos previstos; al mismo tiempo, expresar la satisfacción por la próxima reunión de Presidentes de América Central, que constituye una oportunidad única para relanzar el proceso de paz desde el punto en que fue interrumpido.

4. Expresar la esperanza de que los Presidentes sabrán encontrar las soluciones que la situación exige, así como cumplir conjunta y simultáneamente la aplicación de las mismas.

5. Reiterar su respaldo más decidido a los esfuerzos de los países Centroamericanos con vistas a la integración del Istmo y que conduzca especialmente a la constitución de una verdadera comunidad económica Centroamericana, dotada de una estructura decisoria estable y permanente.

6. Subrayar la importancia de la próxima reunión conjunta de los 5 países Centroamericanos y de los 12 países de la Comunidad Europea, en el marco del tratado de Luxemburgo.

7. Expresar la esperanza de que la ayuda de la Comunidad Europea a América Central se incrementará en la medida misma en que los esfuerzos de integración y el retorno progresivo de la paz, aumentarán la eficacia de dicha cooperación.

8. Hacer un llamado a los Estados Unidos de América a fin de que brinden su apoyo al proceso de paz regional y contribuyan —tal como lo hace la Comunidad Europea— al financiamiento de los importantes programas de repatriación, reinstalación o instalación fuera de su patria de refugiados y combatientes, programas que el retorno de la paz hará necesario.

9. Esperar que el llamamiento por parte de las más altas autoridades morales y políticas será escuchado por los movimientos guerrilleros y que éstos cesarán inmediatamente sus actividades.

10. Reclamar la reactivación en todos los países de las Comisiones Nacionales de Reconciliación generadas por Esquipulas II.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 28

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Ante la situación que atraviesa Nicaragua, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Demandar del gobierno del FSLN el cumplimiento efectivo de los acuerdos de Esquipulas II, el respeto a los Derechos Humanos, la promulgación de una Amnistía Total, la concertación de un cese el fuego, la convocatoria al Diálogo Nacional y la irrestricta libertad de expresión e información.

2. Manifestar que el anuncio del Presidente Ortega de convocar elecciones generales para noviembre de 1990 es insuficiente, si no se atienden las demandas de la oposición para un proceso electoral limpio y honesto sobre la base de los compromisos adquiridos por los cinco Presidentes de Centro América en Guatemala y San José.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 29

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Teniendo en cuenta que la actual dictadura del General Noriega, en su afán por impedir la democratización, reprime sistemáticamente los derechos humanos cívico-políticos mediante el cierre continuado de medios, el encarcelamiento arbitrario de opositores políticos y el abuso del sistema judicial como medio de persecución. Que como resultado de la crisis política se ha generado una situación económica desastrosa en razón de un crecimiento dramático del desempleo y del empobrecimiento acelerado del país, a tal punto que miles de panameños se han visto obligados a dejar su tierra en búsqueda de condiciones indispensables de vida, y que además, la dictadura del General Noriega compromete los derechos colectivos de la Nación panameña, el respeto de su dignidad y soberanía nacional particularmente en lo que concierne al Canal de Panamá, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Condenar la violación de derechos humanos por parte de la dictadura del General Noriega.
2. Reclamar la iniciación cuanto antes de la democratización rápida y efectiva.
3. Hacer un llamamiento a todas las fuerzas políticas de países democráticos a demostrar en el caso de Panamá, una solidaridad compartida como la que se ha demostrado felizmente en el caso de Chile.
4. Plantear la necesidad de que se creen las condiciones básicas para que las elecciones anunciadas por celebrarse en mayo de 1989 sean libres y honestas. Con este propósito, recomendar la atención de medios de comunicación sobre las futuras elecciones panameñas y la preparación de equipos de observadores internacionales de dichas elecciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 30

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

La Ley 35/80, de 14 de marzo, establecía un «régimen

de pensiones a excombatientes de la zona republicana», avanzando en lo establecido ya el año 1986 en el Real Decreto Ley de 21 de diciembre que concedía «beneficios económicos a quienes sufrieron lesiones y mutilaciones en la Guerra Civil».

Posteriormente se ha promulgado la Ley 37/84, de 22 de octubre, de «reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas y de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República».

Todo ello en la línea de restablecer la injusticia que suponía la existencia de unas normas protectoras de sólo una parte de los contendientes en la Guerra Civil española.

Sin embargo, el principio de igualdad de trato que lógicamente debiera inspirar esta regulación se rompe en estos momentos ante la situación de los excombatientes mutilados del bando republicano. En efecto, el distinto tratamiento normativo hace que se produzca un régimen de pensiones o indemnizaciones por mutilación distinto según el bando en que unos y otros participaron. Los pertenecientes al llamado bando nacional son considerados «profesionales» y con una graduación militar mínima de sargento, que les da derecho entre otras cosas al cobro de trienios. Categorías que son negadas a los participantes en su día en el bando republicano.

Todo ello produce, como efecto, que las pensiones o indemnizaciones a los mutilados del bando republicano sean de inferior cuantía, lo cual es contrario al principio constitucional de igualdad.

Es por ello que, aun reconociendo el avance que se ha producido en los últimos años en la protección y reconocimiento de los derechos de los excombatientes, mutilados o no del bando republicano, a la vista de las anteriores consideraciones el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Tomar medidas, en el más breve plazo de tiempo posible, para evitar esta discriminación económica entre los excombatientes de uno y otro bando militar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 31

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Dado que existe un amplio consenso político sobre el carácter absolutamente prioritario de la resolución del

problema del desempleo y considerando que actuaciones sectoriales como las consistentes en elevar un Plan de Empleo Juvenil no resuelven un problema estructural como es el del desempleo que requiere resoluciones globales e integradas de naturaleza macroeconómica, promocional e institucional, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Compromiso presupuestario suficiente que posibilite el incremento de la cobertura de la prestación y el subsidio del desempleo.
2. Modificación sustancial de la estructura orgánica y concepción operativa del INEM transformándolo en un órgano de apoyo real a una política activa contra el desempleo y posibilitando su conexión con las Administraciones más próximas al ciudadano (local y autonómica), reforma orgánica que ya se está produciendo en los países de nuestro contexto socio-económico.
3. Institucionalizar el diálogo con los interlocutores sociales (sindicatos, asociaciones empresariales y otros agentes económicos) a través de un órgano de encuentro como el Consejo Económico y Social.
4. Represión estricta de las empresas de economía sumergida que compiten deslealmente con las empresas en situación regular, paralizan el desarrollo tecnológico y precarizan los derechos laborales de los trabajadores.
5. Estructuración de un plan integrado de Formación Profesional controlado y gestionado por la Administración Central y las Autonómicas competentes que sustituya la ausencia de sistemática que hasta el presente se ha observado en este ámbito formativo.
6. Política fiscal y monetaria concebida para estimular las inversiones privadas e incentivar la exportación, instrumentos fundamentales para posibilitar las cotas de desarrollo económico que generen empleo neto.
7. En el ámbito del gasto público a través de drásticas reducciones que posibiliten reorientar los instrumentos fiscales hacia una política dirigida al crecimiento.
8. Reducción del déficit público que posibilite expansiones fiscales adicionales.
9. Propiciar la asunción por los interlocutores sociales de sus cotas de responsabilidad en el ámbito del problema del desempleo y requerirles para que contribuyan a la creación de un clima de paz laboral que no perturbe el desarrollo económico.
10. Saneamiento de las empresas públicas, especialmente de las industrias del INI que impida distorsiones en el ámbito de la libre competencia en el mercado.
11. Apoyo institucional y presupuestario a las empresas de la Economía Social (Sociedades Anónimas Laborales y Cooperativas) como sectores económicos especialmente proclives al mantenimiento del empleo (el sector cooperativo en los países de la CEE y en términos macroeconómicos no ha perdido un solo puesto de trabajo desde el advenimiento de la crisis económica).
12. Reconocimiento de que los resultados en el ámbito del empleo de las políticas macro y microeconómicas de las instituciones públicas es el elemento que ha de medir en el futuro el éxito o el fracaso de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 32

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Dado que existe en la actualidad una profunda preocupación colectiva ante la incapacidad de comunicación del Gobierno con las organizaciones sindicales.

Dado que dicha situación puede provocar un deterioro grave de la estabilidad social y económica del Estado.

Dado que los Sindicatos deben poder ejercer las funciones públicas y cuasi públicas que les asigna el artículo 7.º de la Constitución como entes colaboradores de las políticas sectoriales que afecten a los trabajadores.

Dado que la soberanía política residenciada en el Parlamento y en el propio Gobierno no puede estar sometida en el seno del ejercicio de sus competencias propias a la capacidad de presión demostrada socialmente por ningún interlocutor ni agente social, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La creación inmediata de una entidad o institución que configure el necesario punto de equilibrio entre el ejercicio por parte de los Sindicatos de las actividades económicas y sociales que les son propias y el ejercicio por parte de las instituciones públicas de sus indeclinables actividades soberanas.

2. Se solicita al Gobierno y a los interlocutores sociales la asunción de los requerimientos de sus responsabilidades históricas. La asunción de los requerimientos de la propia estabilidad política y económica del estado. Y la asunción consensuada de las limitadas posibilidades que un equilibrado desarrollo de la economía exige de la coyuntura actual.

3. Se solicita al Gobierno que considere que la frustración sistemática de las aspiraciones socio-económicas de los sindicatos, políticamente supone tanto como negar el ejercicio de las funciones constitucionales que a éstos corresponden (desde el año 1985 en que se reformó la Seguridad Social contra la opinión colectiva de los sindicatos, no se ha llegado con éstos a ningún acuerdo en cuestiones relevantes: no se ha consensuado la reforma del INEM; no se ha consensuado el diseño del futuro Consejo Económico y Social; no se han consensuado los límites de la flexibilización del contrato de trabajo, etcétera). Y socialmente supone crear fuentes de grave conflictividad social y deterioro económico.

4. Se solicita de los sindicatos más representativos la

asunción de las funciones de corresponsabilidad institucional contenidas en el artículo 7 y concordantes de la Constitución. La consideración serena de los requerimientos del desarrollo y equilibrio macroeconómico del Estado (es impensable en la actual coyuntura económica asumir incrementos relevantes del gasto público, del déficit público, descontrolados inflacionarios, etcétera) por lo que se solicita la suficiente ponderación en sus socialmente legítimas reclamaciones. Se solicita igualmente que consideren la existencia de colectivos humanos cuyos intereses no tutelan y que sufren una insuficiente atención sus necesidades por parte de los poderes públicos.

5. Se requiere, por último, la institucionalización del diálogo social permanente entre sindicatos, asociaciones empresariales e instituciones públicas del estado en el órgano de encuentro solicitado en el punto 1.º y en cuantos otros sectoriales que consideren oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 33

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

En la actualidad el estado español (país desarrollado económicamente y ubicado desde una perspectiva geopolítica junto a los países opulentos) afloran estadísticas, informes y noticias verdaderamente dramáticos:

— 8 millones de pobres denunciados por Cáritas Española.

— 3 millones de desempleados cubiertos sólo en un 30 por ciento por la cobertura de desempleo.

— Colectivos de desempleados cuyo desempleo se cronifica (desempleados de larga duración de más de 45 años).

— Régimen asistencial del sistema público de la Seguridad Social que lejos de ser universal no cubre más que una mínima parte de las necesidades de las personas que padecen situaciones de necesidad (incumplándose de esta manera el artículo 41 de la Constitución).

Por estas razones el Congreso de los Diputados insta al Gobierno al establecimiento de un «salario social» dirigido a sufragar las necesidades de aquellas familias que sin recursos económicos para atender las necesidades básicas de la vida:

— Constituyen un hogar independiente.

— Tengan entre 25 y 67 años o menos de 25 con cargas familiares.

— Estén empadronados como vecinos en cualquier municipio del Estado Español.

— Posean nacionalidad española o extranjera con permiso de residencia.

El salario social, que tendrá la duración que las correspondientes previsiones actuariales aconsejen, se acompañará de una actividad de inserción (ya sea en forma de trabajo o de naturaleza formativa) que posibilite la superación de carencia de recursos y su conversión en clase activa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 34

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Teniendo en cuenta que los aeropuertos vascos han sido los de mayor crecimiento en cuanto a viajeros del Estado en los últimos años, concretamente en el de Bilbao prácticamente hay overbooking en todos o casi todos los vuelos, con medias de ocupación hasta del 92 por ciento —está establecido mundialmente que una ocupación media del 85 por ciento significa dar un mal servicio— y teniendo en la actualidad conexión directa con Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Alemania, etc., y no pudiendo considerarse «con dignidad» como aeropuerto internacional en las actuales condiciones, y no pudiendo por todo ello esperar a 1992 y menos al 93 para que se realicen las obras pertinentes, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que ejecute urgentemente las obras de infraestructura mínimas necesarias, para que los aeropuertos vascos sean acondicionados de la forma que la importante demanda en los mismos exige.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 35

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Resultando imprescindible dar respuesta definitiva a la problemática de las conexiones ferroviarias en la Comunidad Autónoma del País Vasco, debiendo hacerlo con urgencia, máxime teniendo en cuenta que forman parte de la solución de las conexiones con Europa por la frontera de Irún de toda la cornisa cantábrica (Cantabria, Asturias y Galicia), de la Comunidad de Castilla-León y de la salida de Portugal por Fuentes de Oñoro (Salamanca), el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que establezca como solución definitiva, de la problemática de conexiones ferroviarias en la Comunidad Autónoma del País Vasco, la propuesta en su día por el Gobierno Vasco enlazando Bilbao-Vitoria-San Sebastián a través del corredor de Santa Agueda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 36

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Teniendo en cuenta que se ha rebasado el límite de tiempo según los estudios realizados por la propia dirección del Puerto de Bilbao (que depende de la Administración Central) ya que se señala que en las condiciones actuales estará saturado para 1994 o antes y que debe estar preparado para ofrecer unas posibilidades que no se han hecho efectivas hasta este momento, al tener que competir especialmente con los puertos Atlánticos de la CEE (Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam, Amberes, El Havre, etc.) y no habiéndose resuelto tampoco los problemas relacionados con el Puerto de Pasajes, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que efectúe urgentemente las obras de expansión del Puerto exterior de Bilbao en todas sus fases previstas.
2. Del mismo modo, dar solución urgente a la problemática, no resuelta hasta el momento, en el Puerto de Pasajes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 37

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

Habida cuenta de la grave problemática que incide en la Cornisa Cantábrica —parte fundamental del eje Atlántico Europeo— tanto en la Comunidad Autónoma del País Vasco como en las de Cantabria, Asturias y Galicia en cuanto a problemas de infraestructura, y la necesidad perentoria de no quedar desplazados de las vías de comunicación europeas, especialmente con vistas al año 1992 (Acta Unica Europea), y con objeto de tratar de solucionar sus graves problemas de desindustrialización y desempleo, muy superiores a la media del Estado, y que por otra parte, también afectarían sensiblemente a la Comunidad de Castilla-León así como a la conexión de Portugal con Europa, por lo que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se establezca la conexión con Europa por ferrocarril a través de la frontera de Irún con ancho de vía europeo, vertebrando de esta forma el eje atlántico (Euskadi-Cantabria-Asturias y Galicia), así como la conexión con Portugal a través de Fuentes de Oñoro (Salamanca).
2. Que dé prioridad a la autopista-autovía Transcantábrica como salida necesaria a Europa a través de la frontera de Irún. Haciendo constar que en lo que depende de las competencias transferidas, en carreteras, a la Comunidad Autónoma del País Vasco se han tomado las decisiones oportunas para construir el pequeño tramo que faltaba para conectar la frontera francesa con el límite de Cantabria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 38

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Congreso de los Diputados, ante el injustificado retraso en la regulación de una institución básica para la democratización de la justicia cual es la del jurado, insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses, remita el oportuno proyecto de Ley a fin de dar además cumplimiento a lo que es un mandato constitucional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 39

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 198 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

1. El Congreso de los Diputados, consciente de que la Ley 48/1984, de 25 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, no ha dado solución completa ni satisfactoria al libre ejercicio del derecho de objeción de conciencia, insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses remita un Proyecto de Ley de reforma a fin de introducir en dicha normativa modificaciones que corrijan las actuales deficiencias prácticas, se adecue a las orientaciones más progresistas que ofrece el derecho comparado y dé solución inmediata a la actual situación de los objetores reconocidos como tales y que por causas que en modo alguno les son imputables no han podido realizar aún la prestación social sustitutoria establecida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 40

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

1. El Congreso de los Diputados, consciente de que la Ley 19/1984, de 8 de junio del Servicio Militar, perpetúa un modelo de ejército diseñado desde una concepción tradicional de la defensa, hoy superada, insta al Gobierno

para que en el plazo de seis meses remita un Proyecto de Ley de reforma de dicha normativa, adaptándola a las actuales circunstancias políticas y sociales y cubriendo las lagunas y carencias de que adolece.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 41

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Congreso de los Diputados, consciente de que los principios e implicaciones en juego en lo que se ha dado en llamar «caso Amedo» reclama por el bien de las instituciones mismas y el propio sistema democrático la mayor claridad y transparencia, así como la eliminación de toda sombra o sensación de duda en la sociedad; insta al Gobierno a declarar su firme propósito y voluntad decidida de prestar la máxima colaboración y auxilio a la justicia en orden a delimitar las responsabilidades que de la investigación judicial que viene practicándose pudieran derivarse.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 42

Propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia del Debate del Estado de la Nación, celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 14 y 15 de febrero de 1989.

El Congreso de los Diputados insta y, en lo menester, autoriza al Gobierno para que, con la redistribución de las partidas presupuestarias pertinentes, proceda al incremento hasta 20.000 pesetas al mes de las pensiones asistenciales y las derivadas de la Ley de Integración de los minusválidos (LISMI), fijadas en los presupuestos de 1989 y al pago, de una sola vez, de una cantidad globalmente equivalente a un punto de la masa de estas pensiones de 1988, así como a la reducción de la edad de percepción de las mismas a 66 años de edad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 43

Propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia del Debate del Estado de la Nación, celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 14 y 15 de febrero de 1989.

El Congreso de los Diputados insta y, en lo menester, autoriza al Gobierno para que, con la redistribución de las partidas presupuestarias pertinentes, proceda al incremento de un punto porcentual de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, fijadas en los presupuestos de 1989 y al pago, de una sola vez, de una cantidad globalmente equivalente a un punto de la masa de pensiones de 1988.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 44

Propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia del Debate del Estado de la Nación, celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 14 y 15 de febrero de 1989.

El Congreso de los Diputados insta y, en lo menester, autoriza al Gobierno para que, con la redistribución de las partidas presupuestarias pertinentes, proceda al incremento de un punto porcentual de las pensiones de los beneficiarios de clases pasivas de la Administración Central incluyendo pensiones de guerra y las derivadas de la MUNPAL, fijadas en los presupuestos de 1989 y al pago, de una sola vez, de una cantidad globalmente equivalente a un punto de la masa de estas pensiones de 1988.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 45

Propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia del

Debate del Estado de la Nación, celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 14 y 15 de febrero de 1989.

El Congreso de los Diputados insta y, en lo menester, autoriza al Gobierno para que, con la redistribución de las partidas presupuestarias pertinentes, proceda al incremento de un punto porcentual de las retribuciones de los funcionarios fijadas en los presupuestos de 1989 y al pago, de una sola vez, de una cantidad globalmente equivalente a un punto de la masa salarial de 1988.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 46

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramón Izquierdo, Diputado por Valencia, perteneciente a Unión Valenciana, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución, consecuencia del Debate Parlamentario sobre el «Estado de la Nación», celebrado los días 14 y 15 de febrero de 1989.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las decisiones oportunas encaminadas a conceder a los sectores afectados las mejoras ofrecidas en las negociaciones llevadas a cabo con las Centrales Sindicales.
2. Revisar los planes de carreteras y ferrocarriles, con to de lograr una mejor infraestructura.
3. Negociar la revisión del Tratado de Ingreso de España en el Mercado Común Europeo, con especial atención a la agricultura, sectores hortofrutícolas, especialmente cítricos.
4. Negociar asimismo en la Comisión correspondiente, la eliminación de los Mecanismos Complementarios de Intercambios, que afectan a los indicados sectores, habida cuenta de la fecha tope del 31 de marzo próximo.
5. No aceptar las propuestas de precios agrícolas y medidas complementarias en actual discusión, por ser desfavorable a la agricultura española.
6. Culminar el proceso autonómico incorporando al mismo las Autonomías de Ceuta y Melilla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—**Miguel Ramón Izquierdo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 47

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción que presenta el Grupo Parlamentario de CDS, como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación celebrado en el Pleno de la Cámara los días 14 y 15 de febrero.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que previo acuerdo del Consejo de Administración, dicte las normas de desarrollo del Estatuto de Radiodifusión y Televisión, de manera que se facilite el acceso a los medios de comunicación de titularidad pública a los grupos sociales y políticos de modo que se garanticen las exigencias constitucionales de pluralismo, objetividad y derecho a la información.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 48

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción que presenta el Grupo Parlamentario de CDS, como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación celebrado en el Pleno de la Cámara los días 14 y 15 de febrero.

El Congreso insta al Gobierno para que en el plazo más breve posible remita a la Cámara las medidas necesarias para garantizar la lucha contra la especulación del suelo y las posibilidades de acceso a una vivienda digna para todos los españoles, según las previsiones constitucionales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 49

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción que presenta el Grupo Parlamentario de CDS, como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación celebrado en el Pleno de la Cámara los días 14 y 15 de febrero.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda sin demora a las medidas necesarias para que se reforme el actual régimen económico fiscal de Canarias negociando las adaptaciones necesarias de Protocolo 2 del Tratado de Adhesión de España a la CEE, teniendo presentes las propuestas formuladas por la Comunidad Autónoma de Canarias y que inmediatamente, sin perjuicio de que la normativa anterior asegure la financiación de los Ayuntamientos y cabildos Canarios, se proceda a la mayor brevedad a compensarles por el desarme del arbitrio insular a la entrada de mercancías recogido en el Tratado de Adhesión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

200/000008

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 15 de febrero de 1989, ha aprobado, como consecuencia del debate sobre el estado de la Nación, las siguientes resoluciones:

«Primera. Instar al Gobierno a que remita a la Cámara para su discusión y aprobación en su caso, el conjunto de medidas que, reasignando los recursos presupuestarios, permita hacer frente a los siguientes objetivos:

1. Compensar a quienes perciben retribuciones o pensiones del Estado a través de los Presupuestos y que hayan perdido poder adquisitivo a causa de la desviación de la inflación prevista en 1988, en términos tales que el efecto de la compensación, para los pensionistas, quede consolidado para el ejercicio de 1989 y siguientes.

2. Ampliar la cobertura por desempleo a los colectivos de desempleados de larga duración, con consideración especial para los mayores de 45 años y para los que tienen cargas familiares.

3. Equiparar durante esta Legislatura la pensión mínima al salario mínimo interprofesional.

Segunda. Instar y, en lo menester, autorizar al Gobierno para que, con la redistribución de las partidas presupuestarias pertinentes, proceda al incremento hasta 20.000 pesetas al mes de las pensiones asistenciales y las derivadas de la Ley de Integración de los Minusválidos (LISMI), fijadas en los Presupuestos de 1989, así como a la reducción de la edad de percepción de las mismas a 66 años de edad.

Tercera. Instar al Gobierno a remitir, en el plazo más breve posible, un proyecto de Ley reguladora de la huelga en el que se garantice el ejercicio de este derecho constitucional en el marco de nuestro ordenamiento jurídico, así como el derecho al trabajo y las demás libertades constitucionalmente reconocidas.

Cuarta. Instar al Gobierno a que, en el más breve plazo de tiempo posible, envíe el proyecto de Ley de creación y regulación de un Consejo Económico y Social que sirva de instrumento de diálogo entre los interlocutores sociales.

Quinta. Instar al Gobierno, en relación a Ceuta y Melilla, para que previa negociación con las fuerzas políticas a fin de obtener la definición de una base común y suficiente de instrumentos adecuados para que dichas ciudades gocen de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses, remita a estas Cortes los correspondientes proyectos de Ley de Estatutos de Autonomía de Ceuta y Melilla, culminándose con ello la organización territorial del Estado.

Sexta. El Congreso de los Diputados, habida cuenta de que el Ministerio para las Administraciones Públicas anunció el 3 de febrero de 1987 la presentación de un Convenio de colaboración, de carácter general, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en relación con los problemas derivados del ingreso en la CEE y que el acuerdo que propició el actual Gobierno Vasco en febrero de 1987, contemplaba la creación y constitución de un mecanismo especial entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en orden al tratamiento y regulación de sus cuestiones y problemas en las que se vean afectadas por las consecuencias que se han derivado del ingreso en la CEE, insta al Gobierno a que durante la Presidencia española de la CEE articule los mecanismos que permitan la resolución de los problemas actualmente planteados y su funcionamiento regular.

Séptima. Instar al Gobierno, vistas las especiales características de la región transfronteriza Galicia-norte de Portugal y la importancia que para el desarrollo del Eje Atlántico va a tener el estudio de los Proyectos de Cooperación Transfronteriza de esa zona, objeto de financiación comunitaria, a informar puntualmente a la Xunta de Galicia de todos los desarrollos que se produzcan en esa dirección.

Octava. Afirmer, enterada de las conversaciones del Gobierno con ETA, tendentes a la deposición de las armas y el cese de la violencia terrorista:

1. La exclusiva competencia del Gobierno en la materia.
2. La exclusiva responsabilidad política del Gobierno ante estas Cortes.
3. En todo caso, dichas conversaciones deben mantener el más absoluto y escrupuloso respeto del marco de la Constitución, el Estatuto de Autonomía del País Vasco y el Régimen Foral de Navarra.

Novena. Dirigirse al Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española, habida cuenta de que en el Acuerdo de Ajuria Enea del 12 de enero de 1988, ratificado en Madrid por la mayor parte de las fuerzas políticas, se hablaba de la creación de un clima informativo adecuado que alentara un estado de opinión que incidiera más en las claves para la consecución de la paz en Eus-

kadi, a fin de que se cumpla este compromiso, de forma que se genere una dinámica de paz, una cultura de la paz y un énfasis mayor en las noticias de tipo institucional que en las relacionadas con la violencia y el terrorismo, con respeto pleno, en todo caso, al libre ejercicio de su actividad por los profesionales de la información.

Décima. Instar al Gobierno, en la medida en que las declaraciones formuladas recientemente en Argelia por el Presidente de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Yasser Arafat, constituyen un paso útil, al establecer implícitamente el reconocimiento del Estado de Israel, en la búsqueda de una solución negociada del conflicto que sacude al Medio Oriente desde hace más de 40 años, a:

1. Reiterar su condena total al terrorismo —organizado y ejecutado por grupos o Estados, cualquiera que sea el argumento que se esgrima— como medio de lucha política y lamentar, asimismo, que la violencia desatada en los territorios ocupados por Israel haya provocado un número tan elevado de víctimas, en su inmensa mayoría, palestinos.
2. Hacer un llamamiento al pueblo israelí y a sus dirigentes a fin de que considere la nueva actitud de las fuerzas palestinas en una perspectiva de búsqueda de soluciones que, aunque no se concrete a corto plazo, garanticen establemente la convivencia pacífica de pueblos y Estados con fronteras seguras.
3. Confirmar su respaldo a la organización de una Conferencia Internacional sobre Medio Oriente, y destacar especialmente el papel que en su gestación y resultados puede jugar la Europa comunitaria y la presidencia española de la CEE.

Undécima. Encomendar a la Comisión de Reglamento la reforma del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados a fin de que se garantice:

1. El rápido trámite en la misma tanto en Pleno como en Comisión de las cuestiones políticas, económicas y sociales de actualidad nacional.
2. El más eficiente control por parte de los Grupos Parlamentarios, y en especial de los diversos Grupos de la oposición, de las actividades del Gobierno.
3. La definitiva regulación de las normas que deban garantizar la confidencialidad de las materias reservadas sin perjuicio del acceso de la Cámara a las mismas.»

El resto de las propuestas de resolución fueron rechazadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961